1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL X INFORME FINAL

Cuota Número _1_

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4173.010.26.1.175-2022

Nombre completo del contratista: EDWARD MANYOMA CAICEDO

Documento de identificación: Cédula de ciudadanía No. 1.143.950.841 de Cali (Valle)

Nombre del supervisor: JUAN MANUEL CHICANGO CASTILLO

Organismo: SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión para fortalecer los procesos de los organismos de Acción Comunal en Santiago de Cali.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
22/Ene/2022	30/Jun/2022

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Trece millones trescientos sesenta y cinco mil pesos m/cte.($ 13.365.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 13.365.000	$1.215.000	$0	$ 12.150.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: N/A No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A Operador: N/A Fecha de Pago: N/A Periodo de pago de la seguridad social: N/A

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista adjunta certificados de afiliación a seguridad social EPS Salud total, Pensión porvenir y ARL Positiva para el pago de esta cuenta, según decreto 1273 de 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación mes vencido de la Seguridad social. Se compromete a pagar seguridad Social correspondiente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Obligación: Realizar la atención y orientación de los usuarios de la secretaria de Desarrollo Territorial y Participación ciudadana.

- El contratista oriento a servidores públicos, dela secretaria de bienestar social brindando información de las elecciones comunales. Y proporciono fecha de la creación de actos administrativos y resoluciones para nuevos dignatarios.

- El contratista colaboro con la recepción de documentos a funcionario de ventanilla de la sub secretaria de participación ciudadana en el área de CDC, documentos referente a oficios circulares y pqrs de las juntas de acción comunal de Cali.

2. Apoyar la proyección de comunicaciones requeridas y subirlas al sistema, así como en la consolidación de la información del sistema de gestión documental y seguimiento de las respuestas PQRSD

-El contratista ordeno los documentos en Orfeo de la comuna 18 referentes a contestación a personerías y comunicaciones a la comunidad sobre los nuevos dignatarios.

-El contratista organizó actas, informes, resoluciones y circulares correspondientes al periodo 2021 de las 22 comunas y los 15 corregimientos de Cali para entrega a gestión de gestión documental.

3. Mantener y custodiar archivos de gestión documental de la secretaria de desarrollo territorial y participación ciudadana que le corresponda, bajo los lineamientos del Sistema de Gestión Documental.

-El contratista organizo archivo 2020y 2021, foliando escaneando oficios y resoluciones para su posterior archivo en el drive y en la oficina de ivc 5 piso.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. Brindar apoyo a la convocatoria para el desarrollo del plan de trabajo de acompañamiento a las organizaciones comunales.

- El contratista colaboro, con la elaboración del plan de trabajo para las respuestas de oficios vencidos de la comuna 6. Derechos de petición y solicitudes de la comunidad.

5. Apoyar las acciones de promoción de la participación ciudadana que programe la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

-.El contratista participo en reunión citada por subsecretario de participación ciudadana, para las respuestas a oficios de personería y creación de actos administrativos de los nuevos dignatarios del periodo 2022- 2026.

6. Atender las sugerencias que la Alcaldía de Santiago de Cali - Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato.

-El contratista atendió la solicitud realizada por la secretaria de desarrollo territorial y participación ciudadana para la creación de los actos administrativos de las juntas de acción comunal de la comuna 18 .

7. Las demás actividades que le sean asignadas por la supervisión y el Ordenador del Gasto, relacionadas con el cumplimiento de su objeto contractual.

- El contratista no realizo actividades relacionadas con estas obligación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo: N/A
Observaciones al informe técnico: N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO
7. FIRMAS RESPONSABLES
 JUAN MANUEL CHICANGO CASTILLO
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 31/ene/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.